ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N°020-2022
DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2022

En cumplimiento al Decreto de Urgencia N°115-2021 y el Reglamento Interno de Concejo, en la que se autoriza el empleo de la modalidad de trabajo remoto en el sector público y privado, para prevenir la propagación del coronavirus en todo el país y mediante el cual se dispone las sesiones virtuales desde nuestros lugares de aislamiento, siendo las 09:00 de la mañana del día 28 de octubre del año 2022, con la participación en línea de los miembros del Concejo Municipal, mediante sistema de videoconferencia, bajo la presidencia del señor Alcalde **TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA** y la actuación del Abogado Ricardo Antonio Arce Vilchez en su condición de Secretario General Encargado, con Memorándum N°585-2022-MPLM-SM/ALPO-GM, de fecha 05 de octubre de 2022, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Mar.----------

El Señor alcalde, previo saludo cordial a los miembros de Concejo, ordena al Secretario General Abogado Ricardo Antonio Arce Vilchez, a efecto de que compruebe la asistencia para el Quorum respectivo. ----------

En cumplimiento de lo ordenado se toma lista de los asistentes a la Sesión de Concejo, en el orden siguiente: --------

I. **CONTROL DE ASISTENCIA**: ----------

- **Regidor ROMNEL CAMPOS BEDOYA**, con DNI N° 28290901 — Presente.
- **Regidor EFRAIN MARTINEZ ATAO**, con DNI N° 42199905 — Presente.
- **Regidor IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES**, con DNI N° 08109421 — Presente.
- **Regidora YULAY PAREDES ARCE**, con DNI N° 44606059 — Presente.
- **Regidor ANGEL QUISPE CCORAHUA**, con DNI N°28712948 — Presente.
- **Regidor MIGUEL ANGEL VILA ROMERO**, con DNI N° 42796224 — Presente.
- **Regidor JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO**, con DNI N° 28709730 — Presente.
- **Regidor OCTAVIO AIVAR DEL PINO**, con DNI N° 28291884 — Presente.
- **Regidora ROXANA BENDEZU MUCHA**, con DNI N°72434486 — Presente.

Luego de constatar el Quorum Reglamentario, queda válidamente instalada la Sesión de Concejo Municipal; por lo que, el señor alcalde saludó la presencia de las/os Regidores/as y apertura la Sesión. ----------

II. **AGENDA**: ----------

a) **INFORME Nº 127-2022-IVPM-LM/RGF-GG, de fecha 26 de octubre de 2022**, que emite el Gerente General del Instituto Vial Provincial de La Mar a fin de aprobar en sesión de concejo la priorización y ser declarados apto-viable en la plataforma de sistema de priorización del proyecto (SPP) de Provias Descentralizado. ----------

III. **DESPACHOS:** ----------

1) Opinión Legal Nº 644-2022-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de fecha 26 de octubre de 2022, el Asesor Jurídico remite el Convenio de prácticas preprofesionales entre la Universidad Vallejo y la Municipalidad Provincial de La Mar. ----------
2) Informe Nº 302-2022-MPLM-SM/SGGAO/SMG-SG, de fecha 17 de octubre de 2022, la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato, remite información detallada del proyecto de Camal. En respuesta al pedido realizado por el regidor OCTAVIO AIVAR DEL PINO. ----------

3) Oficio Nº 05-2022-SCHIT-SM-LM/P, de fecha 20 de octubre de 2022, la presidenta del sector Chihuan Pampa, Incaraccay y Teneria, eleva a sesión de concejo el informe Nº 70-2022-MPLM-SM/VBD/P y E-SGEP de fecha 10 de octubre de 2022, respecto a la instalación de agua potable de los sectores de Chihuan Pampa, Incaraccay y Teneria, emitida por el proyectista y evaluador de la Municipalidad Provincial de La Mar. ----------

IV. **INFORMES:** ----------

El señor alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: ----------

- **El señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar:** Señores Regidores, señoritas regidoras; el dia miércoles 12 de octubre, realizamos viaje de comisión a la ciudad de Pisco. Jueves 13 hasta sábado 14 realizamos la capacitación sobre "cómo se realizan las transferencias del Gobierno local saliente al gobierno local entrante. El dia 17 y el dia 18, atención en la oficina a los usuarios, el dia miércoles 19 también atención en la oficina a los usuarios e inspección inopinada a las obras que se realizan en el distrito de Tambo; saneamiento básico. El dia jueves 20 de octubre, atención en la oficina a los usuarios y a las obras y en la tarde se realizó la actividad de entrega de paltones en la localidad de Magno Pampa. El dia viernes 21 de octubre realicé viaje de comisión de servicio a la ciudad de Huamanga, con la reunión en coordinación con la oficina del Ministerio de Vivienda y construcción, sobre la actividad que se realiza Saneamiento básico de Machente. También se acercó a la oficina de Oronccoy para firmar convenios para instalación de puente modular de Kutinachaka. Y en la tarde, realizamos conjuntamente con el gerente municipal a la oficina de Electrocentro para ver sobre la electrificación de Illaura y Chiribamba. El día lunes 24 y martes 25, atención en la oficina a los usuarios. El día 26 de octubre participé en el inicio de la obra "Techado del Centro Educativo Canal y Balsamuyocc. El dia 27 atención en la oficina a los usuarios, es todo cuanto informo. ----
- **Regidor Romnel Campos Bedoya:** Mi persona participó en el XII FORO MUNDIAL "Cambio Climático y Políticas Ambientales", llevada a cabo los días 19, 20 y 21 de octubre del 2022 en la ciudad de Pucallpa, Perú, cumpliendo con el programa oficial de las conferencias magistrales y las exposiciones dadas por cada uno de los representantes en este caso, el Ministerio de Educación. Ministerio de Turismo. Representante de ideas Perú con el tema de "Mecanismos de Motivación y Liderazgo Institucional". Asimismo, también con "Procesos de Transferencias Públicas y Rendición de Cuentas". Asimismo, también estuvo representado por una empresa Aire. Por cuyo tema fue "Bosques Manejados, Futuro Asegurado", también estuvo la ONG USAID, el Ministerio del Ambiente, asimismo, la Autoridad Nacional del Agua con temas sobre cambio climático para el 2023. En este sentido, se realizará la réplica correspondiente o se hará la entrega del XII FORO MUNDIAL "Cambio Climático y Políticas Ambientales". También se le estría haciendo llegar a cada uno de los correos electrónicos de los regidores. Asimismo, el dia miércoles 26 del presente mes a hora de la mañana, por invitación del club de madres del distrito de Chungui, club de madres de La Mar; participé en el concurso de comidas típicas a nivel de la provincia de La Mar, teniendo una concurrencia masiva por parte de la población de San Miguel - La mar; en este caso, fuimos acompañados por la por la regidora Roxana, quien estuvo como alcalde encargado, los subgerentes de Desarrollo Social y demás autoridades. Eso es cuanto informó, para conocimiento del Pleno señores regidores, señor presidente, muchas gracias.
- **Regidor Efrain Martinez Atao:** Buenos dias colegas regidores, presentaré por escrito. ----------
- **Regidor Iban Calucero Navarro Torres:** Señor presidente, colegas regidores tengan ustedes muy buenos días. El dia 19, 20 y 21 participé juntamente con tres regidores más, en XII FORO MUNDIAL "Cambio Climático y Politicas Ambientales", en la ciudad de Pucallpa. El cual se ha llevado a cabo con un programa oficial donde se ha cumplido al 100% con expositores internacionales y también del Ministerio de Educación,

en este caso hemos tenido la participación de la Licenciada Sandra Mendoza representando al Ministerio de Educación, hemos tenido la participación también de la licencia Cintia Alvites Núñez, profesional en la dirección de asuntos ambientales y turísticos; el presidente igual manera de Ideas Perú, el señor Tito Bruno, quien preside Sister Cities América; de igual manera hemos tenido al expositor Alejandro Rodriguez Diaz, responsable de misterio institucional y coordinador adjunto ahi de USAID. Luego también hemos tenido la participación del Magister luz Velarde Andrade, especialista en Planificación Estratégica del Misterio de Ambiente del Perú; el Magister Adrián Montalvo Valtareso director del programa "Clima y Aire limpio en las ciudades de América". De igual manera, el ingeniero Sigfredo Fonseca, especialista en evaluación de Recursos Hidricos, dirección de calidad y evaluación. Luego también con un tema magistral a cargo de Narciso Contreras, consultor internacional, Organización Internacional de ideas Perú en Proceso de Transferencias Públicas, el cual también he colgado en el Grupo del Concejo Municipal a fin de que los materiales que envio sean leidos y analizados. De igual manera, estaré haciendo llegar en forma escrita para conocimiento y fines que venga por conveniente, es todo lo que puedo informar. ----------

- **Regidora Yulay Paredes Arce:** Buenos dias, una vez más con todos. También he participado del 19 al 22 de octubre en el XII FORO MUNDIAL "Cambio Climático y Politicas Ambientales", lo cual hemos tocado temas como son, "Avances y Desafios en la Educación Ambiental en el Perú Frente al Cambio Climático". Bueno, la expositora ha sido un representante del Ministerio de Educación Ambiental, de la misma manera también tocamos el tema de Turismo y Cambio Climático, representantes también del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, son temas de importancia que se han tocado. De la misma manera también se ha tocado Alianza Forestal, Manejo de Bosques Comunales Para Negocios Inclusivos Sostenibles, en una Economía Indígena y en el marco de Cambio Climático. Los expositores han sido de USAID. También se han tocado temas en que son Politicas Nacionales Ambiental al 2030, las expositoras han sido especialistas en planificación estratégica ambiental del Ministerio de Ambiente en el Perú. Posteriormente estaremos haciendo llegar una réplica a nuestros compañeros o al área correspondiente de todas las conferencias y las cátedras que nosotros hemos recibido en la ciudad de Pucallpa. Continuando con informe, el día 25 mi persona ha visitado a la obra del Centro Poblado de Miraflores a ver los avances, en este caso ya estaba iniciando los tarrajeos. También el mismo día 25, fuimos a ver el centro poblado de Marintari quienes también han estado avanzando. El dia 26 de este mismo mes mi persona ha participado en el acto protocolar de inicio de obra en el centro Poblado de Canal, en el techado del Colegio de José de la Torre Ugarte. El mismo dia también participamos en el acto protocolar del inicio de obra en la Comunidad de Balsamayocc, juntamente con el señor Alcalde y el regidor Octavio. Aprovechando el dia, ese mismo día también visitamos otra vez el Centro Poblado de Miraflores juntamente con el señor Alcalde, con lo cual hemos visto el avance de las obras en cuanto a los tarrajeos y de la misma manera también en Marintari. Bueno, sería todo mi informe, muchas gracias. ----------
- **Regidor Ángel Quispe Ccorahua:** Señor presidente, colegas regidores, muy Buenos días. El dia 13 hasta el 15 del presente mes se ha participado en el IX Curso Nacional descentralizado para alcaldes y regidores - El proceso de transferencia y los Procedimientos para la Entrega de Cargos a las nuevas autoridades 2023 – 2026, eso se ha llevado en la ciudad de Pisco. Organizado por el Instituto de Fomento Municipal y Regional, en el cual se ha recibido dicha capacitación cómo se puede hacer la entrega a las nuevas autoridades ediles. Asimismo, hoy en dia hay documentos, hay normas, en base a eso hay que cumplir la transferencia. Asimismo, se ha llevado la visita inopinada el dia 27 del presente mes, a la obra "Mejoramiento Campo Deportivo" en el distrito de Chungui, de la provincia de La Mar, en el cual se ha visto un avance fisico del 68%, asimismo también piden el aumento de presupuesto, eso es en cuanto de mi informe, muchas gracias. ----------

- **Regidor Miguel Ángel Vila Romero: Ninguno.** ----------
- **Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado: Ninguno.** ----------
- **Regidor Octavio Aivar del Pino:** Muy Buenos días. El día 17 de octubre del 2022, de acuerdo a la carta múltiple número 027-2022- MPLM-SM/A, en el que el despacho de alcaldía autoriza el viaje en comisión de servicio oficial para participar en el evento del XII FORO MUNDIAL "Cambio Climático y Políticas Ambientales" Pucallpa - Perú, de bastante importancia, como lo manifestaron mis colegas regidores con quienes viajamos. Uno de los temas es Avances y Desafíos de la Educación Ambiental en el Perú frente al cambio climático, donde estuvo a cargo como expositora la Licenciada Sandra Soria Mendoza, ella es Coordinadora Nacional de la Unidad de Educación Ambiental del Ministerio de Educación del Perú. Asimismo, el siguiente tema tuvimos turismo y cambio climático, donde estuvo también como expositora la licenciada Cintia Alvites Núñez, ella es directora de asuntos ambientales turísticos, que representa al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú. También tuvimos un tema de bastante importancia, el cual es Mecanismos de Motivación y Liderazgo Inspiracional, estuvo como expositor en el señor Tito Una, quien es el presidente de la Organización internacional Ideas Perú. A su vez, también un tema de bastante importancia fue lo que es la Alianza Forestal, manejando bosques comunales para negocios inclusivos sostenibles en una economía indígena en el marco del cambio climático y políticas ambientales, que también estuvo como expositor el Magister Alejandro Rodríguez Tiesto, responsable del monitoreo institucional y coordinador adjunto de USAID. Hemos tenido otro tema de bastante importancia, lo que son las Políticas Nacionales Ambientales, donde ha estado como expositora el magister Luz Velarde Andrade, que es especialista también en planificación estratégica ambiental, que representaba al Ministerio del Ambiente del Perú. También el marco normativo para la introducción del transporte urbano y maquinarias de construcción menos intensivos en carbono en ciudades, experiencias de la región, que estuvo a cargo del señor Magister, Adrián Montalvo Balsero, director del programa clima y Aire limpio en ciudades de América Latina CALAC+, Fundación Suiza y Cooperación para el Desarrollo Suizo, y también lo que es cambio climático de los recursos hídricos del país, el expositor el ingeniero Sigfredo Fonseca Salazar, también es especialista en evaluación de recursos hídricos, que pertenece también a la dirección de calidad y Evaluación Autoridad Nacional del Agua del Perú y; como tema final, también tocamos lo que es Procesos de Transferencias Públicas, donde estuvo a cargo del del Magister Narciso Contreras, consultor internacional de organizaciones internacionales ideas Perú. Esa ha sido la participación que ha durado a partir del día 17 al día 22 de octubre. Me olvidaba que el día 26 de octubre también participé en la puesta de la primera piedra como acto protocolar en la institución educativa. José de la Torre Ugarte, en el centro Poblado de Canal – Samugari; asimismo, en la Comunidad de Balsamuyocc. Ese sería el Informe que realizo señor alcalde y colegas regidores, muchas gracias. ----------
- **Regidora Roxana Bendezú Mucha:** Tengan ustedes muy buenos días, voy a dar informe. Del 12 al 14 de octubre del presente año quedé encargada del despacho de alcaldía, donde el alcalde, señor Teodosio, participó en el IX Curso Nacional descentralizado para alcaldes y regidores - El proceso de transferencia y los Procedimientos para la Entrega de Cargos a las nuevas autoridades 2023 – 2026, en la ciudad de Pisco 2022. El 21 de octubre también quedé como encargada del despacho de alcaldía, donde también nuestro alcalde de la provincia, viajó de comisión de servicio a la ciudad de Huamanga a las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Básico. El 26 de octubre nuestro alcalde de la provincia, viajó a los distritos de Santa Rosa y Palmapampa, se fue para verificar las obras de la localidad de Marintari, Miraflores y Pampahermosa. También, como alcaldesa encargada, estaba cumpliendo con normalidad todas las actividades, tanto dentro y fuera de nuestra institución. Muchas gracias. ----------

V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ----------

VI. **PEDIDOS**: ----------

El señor alcalde encargado de la Municipalidad Provincial de La Mar, dispuso efectuar los informes correspondientes por los señores Regidores: ----------

1. **Regidor Romnel Campos Bedoya:** Solicito un informe presencial del titular o también del gerente, sobre la rendición de cuentas de titulares sobre el proceso de transferencia de gestión de nuestra Municipalidad Provincial de La Mar de acuerdo a la Resolución N° 267-2022 de fecha 3 de agosto 2022, de la contraloría general del Perú. **Área correspondiente**. ----------
2. **El regidor Romnel Campos Bedoya:** En el marco de la culminación de gestión del periodo 2019 - 2022, Solicito viabilizar con carácter de urgencia, los trámites administrativos de presupuestos adicionales para la culminación de las diferentes obras que se vienen ejecutando en la provincia de La Mar. **Área correspondiente.** ----------
3. **El regidor Efraín Martinez Atao:** Pido información detallada sobre la resolución de contrata de la carretera Qarhuapampa límite con Huanta al subgerente de estudios y proyectos para la siguiente sesión. **Área correspondiente**. ----------
4. **El regidor Efraín Martínez Atao:** Citar al gerente de infraestructura para que nos informe detalladamente cómo va el proceso de recepción de obra del proyecto pistas y veredas Tupac Amaru y Paqpapata. Área correspondiente. ----------
5. **El regidor Iban Calucero Navarro Torres:** Solicitar la participación del director de la IE pública 38388 del centro poblado Rosario, distrito de Ayna, provincia La Mar, con el link que estamos en estos momentos. ----------
6. **El regidor Iban Calucero Navarro Torres:** Solicitar la participación bajo el link el cual estamos trabajando hoy día para el alcalde electo periodo 2023 - 2026 Luis Herminio Huamán Juscamaita. ---
7. **El regidor Iban Calucero Navarro Torres:** Atención con suma urgencia a los alcaldes de los centros poblados que necesitan la apertura de cuenta para que ellos puedan solucionar los gastos realizados durante el año 2022. En especial a los centros poblados de Machente y San Martín. En trámite. -------
8. **El regidor Iban Calucero Navarro Torres:** Atender el pedido de la directora y el alcalde del centro poblado Limunchayocc, distrito de Ayna en su elaboración del perfil del expediente técnico del cerco perimétrico de la Institución Educativa Pública de Limunchayocc. **Área correspondiente**. ----------
9. **El regidor Iban Calucero Navarro Torres:** Estado situacional del proyecto de instalación con césped artificial en la localidad de Rosario, distrito de Ayna. **Área correspondiente**. ----------
10. **El regidor Iban Calucero Navarro Torres:** Solicitó informe acerca del comité de transferencia del año 2022 para el equipo técnico entrante 2023 – 2026. Acerca de quienes están conformando este Comité para el proceso de transferencia. **Área correspondiente**. ----------
11. **La regidora Yulay Paredes Arce:** Un informe al Pleno del Consejo sobre la recepción de la obra de Mejoramiento del Servicio Recreativo de la plaza principal del distrito de San Miguel. **Área correspondiente.** ----------
12. **El regidor Ángel Quispe Ccorahua:** Sobre observación y entrega de la obra de Chinchibamba – Mollabamba lo que es agua y desagüe. **Área correspondiente**. ----------
13. **El regidor Miguel Ángel Vila Romero:** Ninguno. ----------
14. **El regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado:** Ninguno. ----------
15. **El regidor Octavio Aivar del Pino:** informe sobre el proceso de transferencia, de acuerdo a las normas, de nuestra gestión. **Área correspondiente** ----------

16. **El regidor Octavio Aivar del Pino:** Informe sobre el proceso de entrega de pistas y veredas de Paqpapata y Túpac Amaru en el distrito de Tambo. **Área correspondiente**. ----------
17. **El regidor Octavio Aivar del Pino:** Informe sobre proceso de recepción de la obra "Construcción de la plaza de armas de. San Miguel. **Área correspondiente.** ----------
18. **La regidora Roxana Bendezú Mucha:** Informes sobre el avance de pistas y veredas de barrio de Paqpapata del distrito de Tambo. **Área Correspondiente**. ----------
19. **Luis Herminio Guzmán Juscamaita,** presidente de la Junta vecinal transitorio del nuevo distrito de Río Magdalena, Monterrico; a la vez también alcalde electo de la Municipalidad Distrital del Río Magdalena, solicitan la información exacta sobre la creación del servicio integrado de atención al ciudadano en la localidad de Monterrico, del distrito de Samugari, provincia La Mar, departamento de Ayacucho. En ese aspecto, quiero tener el entendido, más o menos un alcance que pueda darnos y así tener conocimiento sobre este aspecto. ----------
Ingeniero de subgerencia de Estudios y Proyectos: En mención al proyecto referido, el proyecto cuenta con un código de unidad de inversiones, que es el 2535585 en la cual el expediente técnico es aprobado con resolución de alcaldía número 442 del 2022. El cual cuenta con un presupuesto de cuatro millones, el cual su plazo de ejecución es de 365 días. Y la modalidad es por admisión directa.
Luis Guzmán: Lo que se pide es el cambio de la unidad ejecutora presupuestal de La Mar San Miguel nos traspase a la Unidad Ejecutora Presupuestal de Río Magdalena para poder de repente ver el aspecto del cumplimiento. ----------
Ingeniero de subgerencia de Estudios y Proyectos: La subgerencia que está a mi cargo, contamos con una oficina de Unidad Formuladora; ahí está encargado un responsable, él cual atiende los documentos de acuerdo a los informes técnicos que ingresa, él los tiene que evaluar y responder con un informe.----------
Luis Guzmán: Entonces, hacer llegar la solicitud para que pueda darnos el informe respectivo. -------
Ingeniero de subgerencia de Estudios y Proyectos: Si, efectivamente sería ese el procedimiento.
Luis Guzmán: Muchas gracias, yo creo que de antemano será muy importante este proyecto y agradecido por esta realidad y a tener el expediente. Muchas gracias, el siguiente pedido era ver el aspecto de la transferencia a las municipalidades distritales de parte de la provincial, eso también, no sé si podría darme un alcance, es que es necesario, por favor. ----------
Alcalde de La Mar: El área que corresponde va a informar, señor del alcalde electo. ----------
Luis Guzmán: Ya, muchísimas gracias, señor alcalde. Entonces estaremos en coordinación. --------
Regidor Iban: El pedido de la transferencia es reiterativo. ----------
Alcalde de La Mar: Regidor en la primera sesión que tendremos en noviembre vamos a tocar todo ello, que nos expliquen las áreas correspondientes sobre la transferencia según las normas. ¿Me escuchan?----------
Regidor Romnel: Sí le escuchamos, señor presidente.----------
Alcalde de La Mar: Gracias señores regidores por su comprensión.
20. **Rudy Meneses, director de la Institución Educativa 38388:** Buenos días a todos sus regidores. Yo, como director de la institución educativa 38368 de Rosario, se ha presentado un memorial a nuestro alcalde, solicitando la elaboración del expediente técnico para la construcción del techo con estructura metálica de la losa deportiva multiuso que se encuentra en la misma Institución. Quisiera saber cómo va ese trámite, si ya fue aceptado porque realmente la losa deportiva es muy necesaria, porque los estudiantes hacen educación física en pleno calor. Muchas gracias, espero la respuesta, por favor. -

Alcalde de La Mar: Gracias señor maestro, está en área de proyectos para su aprobación correspondiente, a la siguiente sesión estaremos informando al respecto, maestro. ----------

VII. ORDEN DEL DÍA: ----------

7.1. TRATAMIENTO DE AGENDA: ----------

7.1.1. **Visto la agenda N°01:** INFORME N° 127-2022-IVPM-LM/RGF-GG, de fecha 26 de octubre de 2022, que emite el Gerente General del Instituto Vial Provincial de La Mar a fin de aprobar en sesión de concejo la priorización y ser declarados apto-viable en la plataforma de sistema de priorización del proyecto (SPP) de Provias Descentralizado. Gerente de Presupuesto: Muy Buenos días. Si bien es cierto, hay un documento que me ha llegado de la municipalidad de Santa Rosa, aquí están los informe 802, firmado por el ingeniero Víctor Villalobos Cárdenas donde ya venimos coordinando todavía de años atrás que están haciendo un proyecto, lo que es "Mejoramiento y Rehabilitación de los Caminos Vecinales desde puente Santa Rosa a La Victoria, Patagocha, San José, Ranramayo, Nuevo Paraíso, Chontaqocha, Anteqasa, Camavenia en el distrito de Santa Rosa; dicho esto, en coordinación con el alcalde de la del distrito de Santa Rosa, asimismo, su equipo, asimismo, también lo que es de VRAE ya se encuentran agotados debido a que nuestro Plan Vial todavía es del 2009, que a la fecha la actualización aún no se concluye. Quiero comentarles que este proyecto es para mejorar la calidad de vida en estos anexos mencionados para hacer un trabajo, lo que es este asfalto económico, cosa que esto cambia la calidad de vida y el promedio de inversión es de más de 28 millones; entonces, estos son proyectos muy importantes para nuestra provincia y para nuestro distrito de Santa Rosa. Como ya les mencionaba en una anterior reunión, lo de Oronccoy es más o menos similar. Nosotros como instituto vial hemos podido coadyuvar con algunas informaciones para que pueda dar curso a sus trámites, hemos apoyado con otorgarle códigos de ruta provisionales; entonces, en la cual lo que es nuestro mapa vial del 2009, están en el sistema de transportes cuando aquellos funcionarios u otras personas que tienen acceso, todavía no existen los tramos de los anexos mencionados y no tienen código; por lo tanto, como entidad financiera que va a ser la Institución debida. requieren que estos mapas viales deben ser actualizados, esa es mi preocupación, creo que es preocupación de todos nosotros y, mi preocupación es, que este proyecto debe ser aprobado a través de esta reunión del Consejo Municipal, asimismo, una resolución de nuestra secretaría, firmada por nuestro alcalde. Es lo que quería informarles, señores regidores. También he traído al licenciado Aldo, quien es área usuaria lo que es nuestro tema de inventario y plan vial, que se está actualizando; queremos escuchar de parte de él. ¿En qué etapa, en qué avance se encuentra nuestro plan vial? Muchísimas gracias. ----------

Lic Aldo Calderón Tito: Señor presidente, señores miembros del Consejo Municipal, muy buenos días. Sobre el pedido que se realizó respecto a la situación actual del plan vial provincial participativo de la municipalidad Provincial La Mar Respecto al estado de situacional; nosotros hemos tenido múltiples reuniones con Provias descentralizada y también con el equipo técnico sobre la situación de este plan. En primer lugar, manifestarles que, para poder desarrollar el plan vial, tenemos que tener un sumo importante que es el inventario vial, que también paralelo en el año 2020 se ha realizado los servicios de consultoría. En el caso del inventario vial, ha pasado por diferentes irregularidades, donde se ha informado también al Pleno del Consejo Municipal hasta llegar a un acto conciliatorio, porque en plena pandemia, el consultor había generado ciertos retrasos, vicios; asimismo, también por parte de la entidad, donde obviamente hay responsabilidades administrativas que seguirán sus procesos correspondientes. Respecto a la elaboración del inventario, se ha concluido al 100%, justamente por tratarse de un documento de carácter técnico, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no cuenta con el profesional correspondiente para la evaluación de dicho inventario; es así que, en coordinación con alta dirección y el equipo técnico, hemos solicitado en un primer momento que Provías descentralizado nos apoye con la asistencia técnica y la evaluación; sin embargo, ellos nos han manifestado que ellos no podían emitir informes técnicos. En ese marco, hemos solicitado

la consultoria de un evaluador, este evaluador a la fecha ya emitió su opinión favorable sobre el inventario vial, por lo que corresponde emitir como equipo técnico el dictamen correspondiente y su aprobación del inventario vial actualizado. Justamente, hubo todavia algunas observaciones al respecto, ya dado y subsanado al 100% mi área correspondiente va a convocar al equipo técnico para que finalmente dictamine favorablemente este este instrumento del inventario vial, con la finalidad de que se pueda aprobar mediante resolución del titular de la entidad.

Respecto al plan vial, como les mencionaba, es un caso también atipico que se ha dado, porque se han hecho los contratos paralelos en el momento y, para poder desarrollar el plan tenia que primero aprobarse el inventario; justamente en ese marco, es que el consultor ha solicitado para que se adjunte el inventario y se pueda culminar el plan. Y en el año 2020, al finalizar, el consultor del plan vial, le pasó la fecha del contrato y solicitó una adenda, pero ya fuera de plazo; denegándose mediante resolución y a la fecha el consultor, obviamente ha sido resuelto su contrato, se le ha resuelto mediante resolución de gerencia municipal, el mismo que también ha sido comunicado notarialmente; según carta de la gerencia municipal se le notificó con fecha 4 de octubre del 2022; inicialmente, antes se le notificaba, pero no se encontraba la dirección del consultor, en tres oportunidades se ha mandado a la notaria para que notifique, porque para que curse efecto esta resolución tienen que pasar 30 días hábiles, a la fecha la resolución no está consentida, También con asesoria legal, hemos contabilizado, porque son 30 días hábiles, no son calendarios; esto todavia estaria llegando a un plazo para que pueda ser consentida esta resolución al 15 de noviembre. A partir de ahi, recién nosotros podriamos de repente, una vez concedida esta resolución, contratar un nuevo consultor para que elabore el plan vial, antes no podriamos porque estariamos incurriendo en un acto administrativo que nos podria acarrear responsabilidades; por ello, la norma es muy clara en este caso en la ley de contrataciones del Estado. En ese marco es que se encuentra el plan vial y, estos retrasos van a tener responsabilidades administrativas, porque en su momento debieron de haber tomado las acciones correspondientes. Cuando yo asumo la dirección de la oficina de Planeamiento, he tenido que hacer múltiples informes técnicos a efectos de que se pueda consolidar o materializar en estos actos administrativos porque el mismo órgano de control institucional, el OCI tiene conocimiento de ello, inclusive en coordinación con ellos, lo que hemos hecho todos los actos administrativos correspondientes; no podria dar continuidad si es que no se cierra formalmente estos contratos, para poder dar continuidad a este instrumento de gestión. Bueno, es un poco complejo, pero la linea de tiempo que se ha dado durante estos temas ha sido de esa manera señores miembros del Consejo Municipal. ----------

Regidor Efrain: Recomienda al alcalde y OPP observar los plazos y seguir con el proceso administrativo. ----------

Regidor Yulay: Se debe priorizar resolver este caso. ----------

Regidor Ángel: Igualmente, que se priorice y se exija para dar solución cuanto antes. ----------

Secretario General: No habiendo preguntas y observaciones por parte de los regidores, se pasa a la votación respectiva ¿Están a favor de la priorización de la ejecución del proyecto mejoramiento y rehabilitación de los caminos vecinales puente Santa Rosa, La Victoria, Pataqocha, San José, Ranramayo, Nuevo Paraíso, Chontaqocha, Anteqasa, Camaneña, distrito de Santa Rosa, Provincia de La Mar, Ayacucho?.----------

Regidor Romnel Campos Bedoya.....A favor.
Regidor Efrain Martinez Atao.....A favor.
Regidor Iban Calucero Navarro Torres .....A favor.
Regidora Yulay Paredes Arce.....A favor.
Regidor Ángel Quispe Ccorahua ..... A favor.
Regidor Miguel Ángel Vila Romero..... A favor.

Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado .....A favor.
Regidor Octavio Aivar Del Pino.....A favor.
Regidora Roxana Bendezú Mucha.....A favor.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoria. **ACUERDO N°92-2022-MPLM-SM/CM.** ----------

- **ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, la priorización del proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES DE: PUENTE SANTA ROSA, LA VICTORIA, PATACCOCHA, SAN JOSÉ, RANRAMAYO, NUEVO PARAÍSO, CHONTACCOCHA, ANTECCASA, CAMAVENA, DISTRITO SANTA ROSA-LA MAR-AYACUCHO", para su pronta ejecución.
- **ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y el Instituto Vial Provincial Municipal de La Mar, adoptar las acciones pertinentes y conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.
- **ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Instituto Vial Provincial Municipal de La Mar y demás unidades orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

7.2. TRATAMIENTO DE DESPACHOS: ----------

7.2.1. Visto el Despacho N° 01 OPINION LEGAL N° 644-2022-MPLM-SM-OAJ/RAAV, de fecha 26 de octubre de 2022, el Asesor Jurídico remite el Convenio de prácticas preprofesionales entre la Universidad Vallejo y la Municipalidad Provincial de La Mar. ----------

Asesor jurídico: Voy a sustentar este convenio de prácticas pre profesionales entre la Universidad César Vallejo y la Municipalidad Provincial de La Mar. Debo señalar lo siguiente: mediante carta 432-2022, de fecha 14 de septiembre, la coordinadora de la Universidad César Vallejo manifiesta que el estudiante Gutiérrez Flores, David Fraccides, con código de matrícula 72367348 que se encuentra matriculado en el 10° ciclo de la Escuela de Ingenieria Civil de la Universidad César Vallejo desea realizar sus prácticas pre profesionales en esta institución; por lo tanto, conforme a lo dispuesto en la ley 26518, ley sobre modalidades formativas laborales, establece en su artículo 12, del aprendizaje y predominio en el centro de Formación Profesional prácticas profesionales, es la modalidad que permite a la persona en formación, durante su condición de estudiante, aplicar sus conocimientos, habilidades y actitudes mediante el desempeño en una situación real de trabajo. Este aprendizaje, con predominio del centro de Formación Profesional, se realiza mediante un convenio de aprendizaje que se celebra entre una empresa, una persona en formación, un centro de Formación Profesional; en este caso, entre la Municipalidad Provincial de la Mar y un centro de Formación Profesional de la Universidad Nacional César Vallejo. Evaluado la documentación, los antecedentes documentados y, conforme a la norma señalada, la ley 26518, el estudiante se encuentra en el 10° ciclo, por lo tanto, cumpliendo el requisito para efectos de que el pleno del Consejo pueda aprobar la celebración del Convenio de prácticas Pre profesionales, por voluntariado, entre la Municipalidad Provincial de la mar, la Universidad Nacional César Vallejo y el estudiante David Fraccides Gutiérrez Flores, el mismo que tendrá un plazo de duración de cuatro meses. Por lo tanto, señores regidores durante el siglo 10° que viene cursando este estudiante, es un requisito obligatorio para que pueda cumplir a la parte académica de la

Institución Educativa Superior que estoy señalando. Estando pues, a lo dicho y a la documentación que obra en el expediente debidamente documentado, autorizado por la Universidad; Asesoría Jurídica solicita que el Pleno de Consejo proceda, si lo cree por conveniente, aprobar el Convenio de prácticas pre profesionales por voluntariado entre la Municipalidad Provincial de La Mar, la Universidad César Vallejo y el estudiante David Fraccides Gutiérrez Flores por cuatro meses. Es la opinión legal que se les pone en cuenta y, de esa manera ustedes tomen la decisión de aprobar o desaprobar el Convenio que he señalado, gracias.
Secretario General: No habiendo preguntas y observaciones por parte de los regidores, se pasa a la votación respectiva ¿Aprueba el convenio de prácticas preprofesionales entre la Universidad Nacional Cesar Vallejo y la Municipalidad Provincial de La Mar?

Regidor ROMNEL CAMPOS BEDOYA.....Aprueba.
Regidor EFRAIN MARTINEZ ATAO.....Aprueba.
Regidor IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES.....Aprueba.
Regidora YULAY PAREDES ARCE.....Aprueba.
Regidor ANGEL QUISPE CCORAHUA.....Aprueba.
Regidor MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.....Aprueba.
Regidor JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO.....Aprueba.
Regidor OCTAVIO AIVAR DEL PINO.....Aprueba.
Regidora ROXANA BENDEZU MUCHA.....Aprueba.

Que, conforme dispone el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; hechas las deliberaciones por el Concejo Municipal. Por lo que se establece lo siguiente por mayoría. **ACUERDO N°91-2022-MPLM-SM/CM.** ----------

- **ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, aprobar en vía de regularización la celebración del convenio de prácticas pre profesionales por voluntariado entre la Municipalidad Provincial de La Mar, Universidad Cesar Vallejo y el estudiante David Fracsides Gutiérrez Flores, el mismo que tendrá un plazo de duración de cuatro meses, desde el 14 de setiembre hasta el 30 de diciembre del 2022.
- **ARTÍCULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR, a Don TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA - Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, para que en representación de la Municipalidad Provincial de La Mar, suscriba el Convenio de prácticas pre profesionales por voluntariado entre la Municipalidad Provincial de La Mar, Universidad Cesar Vallejo y el estudiante David Fracsides Gutiérrez Flores, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones.
- **ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR, a la Oficina de Administración y Finanzas y Unidad de Recursos Humanos de conformidad a sus competencias, realicen las coordinaciones necesarias para promover la suscripción del convenio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero del presente, bajo responsabilidad administrativa.
- **ARTÍCULO CUARTO.-** NOTIFÍQUESE, el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes de nuestra institución, para los fines correspondientes.

7.2.2. Visto el Despacho N° 02 INFORME N° 302-2022-MPLM-SM/SGGAO/SMG-SG, de fecha 17 de octubre de 2022, la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ornato, remite información detallada del proyecto de Canal. ----

Bióloga Herlinda: Buenos días con todos, básicamente la información que nosotros remitimos a la unidad es el tema de la importancia en la construcción del camal, sobre todo por el aspecto ambiental, en la cual ya se ha dado en reiteradas ocasiones informes sobre la importancia de tener un camal aquí en San Miguel para lo cual también se solicitó la información a la unidad respectiva que es Proyectos. La unidad de proyectos nos remite un informe en el cual nos dice que posiblemente ya cesé el contrato de este proyecto, porque el contratista no cumple con las observaciones que se le ha hecho, entonces rescinde el contrato. Quién tiene más noción de este tema es el ingeniero Centeno, el subgerente de Estudios y Proyectos; él nos remite el informe en donde nos dice rescindir el contrato número 023-2020 del proyecto mejoramiento y ampliación del servicio de inocuidad pecuaria del camal municipal de la localidad de San Miguel. Mediante este informe, él rescinde el contrato con el contratista; entonces él tiene mayor noción de este tema. Lo de nosotros es más el tema ambiental y la importancia de la construcción de este canal. ----------

Alcalde: Muy amable, señorita, en ese caso el área que corresponde es Estudios y Proyectos. ----------

Bióloga Herlinda: Sí, están más al tanto. ----------

Alcalde: Señores regidores esperemos un momento al ingeniero Centeno para que nos explique. ----------

Ing. Centeno: Muy Buenos días. Con el proyecto Camal, el expediente ha sido realizado por consultoría; entonces, el proyecto ha tenido ciertas observaciones a nivel expediente. El contrato ha sido por la elaboración de la ficha y expediente. La ficha se ha aprobado, también se le ha dado su conformidad de pago, pero a nivel expediente ha sido observado, lo cual se le ha notificado al consultor en tres ocasiones para que pueda absolver. Por lo tanto, el consultor no ha logrado absorber hasta el momento. Por lo tanto, se le ha notificado una carta notarial. De igual manera, no lo ha logrado absorber. En tal sentido, hemos dado con los documentos administrativos en la cual, con el informe 367 del 2022 se le ha enviado para que le puedan rescindir el contrato, en la cual el documento ha seguido su trámite. En estos momentos se encuentra en la oficina de opinión legal, que ha sido derivado con el informe 304 del 2022 por el director de Administración y Finanzas. Bueno, con respecto al proyecto de Camal, esa es la situación actual en la que se encuentra. ----------

Regidor: Una consulta: ¿Qué tipo de observaciones tiene dicho expediente? más o menos qué observaciones tendría, si tiene conocimiento. ----------

Ing. Centeno: El proyecto cuenta con todo lo que es documentos sustentatorios, así como el CIRA, documentos de libre disponibilidad de terreno; el problema o las observaciones más van enfocado al tema técnico, al tema de diseño, al tema de los softwares que ha utilizado; más en función a la parte técnica, donde el evaluador éste ha tenido ciertas observaciones que hasta el momento no ha podido absolver el Consultor. Ahora está en la etapa de la asesoría legal, ellos emitirán su informe en la cual pasará a la siguiente oficina que ellos ya darán la resolución del contrato, por incumplimiento. ----------

7.2.3. **Visto el Despacho N° 03:** OFICIO N° 05-2022-SCHIT-SM-LM/P, de fecha 20 de octubre de 2022, la presidenta del sector Chahuán Pampa, Incaraccay y Tenería, eleva a sesión de concejo el informe N° 70-2022-MPLM-SM/VBD/P y E-SGEP de fecha 10 de octubre de 2022, respecto a la instalación de agua potable de los sectores de Chihuan Pampa, Incaraccay y Tenería, emitida por el proyectista y evaluador de la Municipalidad Provincial de La Mar. ----------

Secretario General: Para concluir esta sesión de concejo vamos a informar, para conocimiento de ustedes el oficio 05-2022 de parte de Nancy Herreras Ascarza, la cual se comprometió estar presente el día de hoy, pero no ha podido acercarse y poder exponer lo solicitado en su documento; pero para conocimiento voy a dar lectura, señores regidores. Oficio 05-2022 de fecha 19 de octubre de la señora Nancy Herreras Ascarza. Del sector de chihuan Pampa, Inkaraccay y Tenería, San Miguel, la Mar dice: señor Teodosio Zamora Figueroa,

000305

Alcalde de la ciudad provincial de la mar. Es singularmente grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarle muy afectuosamente a nombre del sector Chiuanpampa, Inkaraccay y Teneria, distrito de San Miguel, el cual tengo el honor de presidir la presente misiva es con la finalidad de comunicarle que habiéndose realizado las gestiones para la instalación de agua potable en la margen izquierda del río Torobamba, en el sector que estamos ocupando actualmente, con viviendas estables y con pobladores de numerosas familias, luego contando con el informe del equipo de ingenieros que fueron a verificar por urgente necesidad de avanzar con esta gestión, solicito: elevar a la sesión de regidores del informe 070-2022 a fin de que se programe la agenda correspondiente para la sesión, que debe realizarse en este mes, además señor alcalde, es necesario que usted tome cuenta que nosotros a falta de agua para consumo humano, en el momento estamos consumiendo agua de rio Torobamba sin el respectivo tratamiento y, de esa manera, corriendo el riesgo de adquirir muchas enfermedades infectocontagiosas; por ello, la urgencia de este documento, el informe. N°70-2022 del ingeniero civil Vladimir Borda Donaires Proyectista Evaluador de la Municipalidad Provincial de La Mar, donde señala: por interior de la presente es grato de saludarlo cordialmente para luego dirigirme a su despacho en atención al documento de referencia, mediante el cual se solicita una evaluación sobre la instalación de agua potable en el sector de Chihuanpampa, Inkaraccay y Teneria; el presente informes de evaluación se desarrolla con el fin de determinar la necesidad que vienen atravesando los pobladores de San Miguel, especificamente en el margen izquierdo del rio Torobamba, sector que actualmente no se encuentra considerado dentro del casco urbano, razón por la cual las familias que radican en este lugar no cuentan con los servicios de agua potable y saneamiento integral. Debido a esto, los pobladores de dichos sectores solicitan a la Municipalidad provincial de La Mar, se ejecute la instalación de agua potable. Llegando a las siguientes conclusiones: luego de haber realizado la revisión en campo se concluye que, en vista del incremento de la población que radica en dicho sector, es fundamental la dotación de agua potable y, a su vez, la conexión de alcantarillado para brindar las condiciones de salubridad que las personas necesitan y merecen. El sector tiene la intención de realizar una habilitación urbana, pues existen varios lugares que han sido lotizados y presentan calles principales. Se tiene el conocimiento que estos terrenos son privados, motivo por el cual el comité o Junta de ese sector se debe de organizar y definir este tema. Se debe determinar la cantidad hídrica requerida con proyección a crecimiento poblacional, la cual cubra las necesidades de las personas que vivan en dicho sector debido a la complejidad de la elaboración del sistema de agua potable y alcantarillado a realizarse. El estudio requiere de especialistas que determinen la fuente hídrica y los demás estudios obligatorios que se deben realizar para este proyecto. En cuanto a la gestión de los terrenos se debe de tener en claro por dónde será atendido la línea matriz de distribución, así como la línea de conducción con la finalidad de evitar futuros conflictos pues estos terrenos son privados. Recomendaciones: se recomienda efectuar un estudio completo mediante consultoría externa, con los especialistas requeridos para poder realizar el estudio y elaboración del proyecto del servicio de agua potable y alcantarillado en suelo solicitante. Hacer de conocimiento y remitir a quien corresponda con la finalidad de que tome las medidas y acciones necesarias de acuerdo al presente informe. Señores regidores es todo el informe que se les está poniendo para su conocimiento. ----------

Alcalde: En la siguiente sesión que se haga el sustento respectivo personalmente. ----------

VIII. CONCLUSIÓN: ----------

Siendo las 11:45 de la mañana, se da por concluida la Sesión Ordinaria, procediendo a suscribir los miembros del Concejo Municipal. ----------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
Teodosio Zamora Figueroa
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
ROMNEL CAMPOS BEDOYA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
EFRAIN MARTINEZ ATAO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR SAN MIGUEL-AYACUCHO
IBAN CALUCERO NAVARRO TORRES
REGIDOR

JUZGADO DE PAZ 2da NOMINACION
SAN MIGUEL DE LA MAR

000306

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

YULAY PAREDES ARCE
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

ANGEL QUISPE CCORAHUA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

MIGUEL ANGEL VILA ROMERO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

JORGE ROLANDO QUISPE ALVARADO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

OCTAVIO AIVAR DEL PINO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL-AYACUCHO

ROXANA BENDEZU MUCHA
REGIDORA